

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno

Ref: Ejecución No. 2021 – 48

Demandante: Carlos Alberto Hernández Castañeda

Demandado: Héctor Mauricio Cáceres Ramírez

Como los archivos que contienen el poder y la demanda, presentan problemas de visualización de su contenido en la plataforma *One drive*, se solicita al apoderado de la parte ejecutante que los vuelva a escanear en formato pdf y los remita nuevamente al correo institucional de este juzgado.

No volver a reenviar el mismo archivo, pues continuaría el mismo inconveniente para la revisión.

Para este efecto, se le concede el término de cinco (5) días, so pena, de rechazar la demanda por imposibilidad de estudio. Secretaría, controle este término.

Acatado lo anterior, se dispondrá lo pertinente.

Notifíquese,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez